



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

12065445

Montevideo, **18 DIC 2012**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita autorización para la adquisición en forma directa de equipamiento para el Personal Militar que se encuentra desplegado en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, mediante el procedimiento de la Compra Directa por Excepción Nro. 11.008/2012 "Adquisición de Armas", al amparo del numeral 8) del literal C) del artículo 33 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

RESULTANDO: que por el Memorando técnico del Comandante del Cuerpo de Fusileros Navales Nro. 9140.1/12 se describe la necesidad de adquirir el fusil de asalto de origen alemán HK G-36 en calibre 5.56 x 45 y lanzadores de granadas complementarios.-----

CONSIDERANDO: I) que el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada efectuó el procedimiento de Compra Directa por excepción Nro. 11.008/2012 "adquisición de armas", recibiendo la Oferta de la Empresa "Gómez Haedo S.R.L.", representante exclusivo de la firma Heckler & Koch de Alemania.-----

II) que de acuerdo a lo establecido en el Acta Nro. 83/2012 de 4 de setiembre de 2012 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, el Estado Mayor de la Armada Nacional recomendó adjudicar al amparo del

numeral 8) del literal C) del artículo 33 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 la presente contratación a la Empresa "Gómez Haedo S.R.L." por un importe total de U\$S 115.570,95 (dólares estadounidenses ciento quince mil quinientos setenta con 95/100).-----

III) que la erogación será atendida con cargo al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8. "Fondos de Terceros declarados por Ley".---

IV) que la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional informó que se cuenta con crédito y disponibilidad financiera suficiente para financiar la presente erogación.-----

V) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 19 de noviembre de 2012 dispuso que: "Visto sin observaciones, cuando el ordenador competente dicte la Resolución definitiva en la forma proyectada deberá remitirse a efectos de la intervención definitiva".-----

VI) que el Comando General de la Armada informó que el Personal de la Armada Nacional desplegado en Operaciones de Mantenimiento de la Paz desarrolla su actividad en un ambiente hostil de alto riesgo, en donde las líneas de abastecimiento logístico son inestables o inexistentes, en virtud de lo cual resulta necesaria la adquisición de referencia.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada y a lo establecido por el artículo 26 y por el numeral 8) del literal C) del artículo 33 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

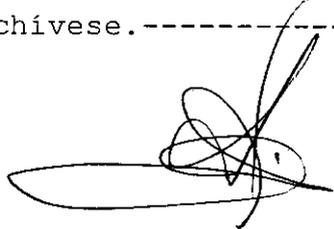
1ro.- Autorizar al Comando General de la Armada, a adquirir en forma directa equipamiento para el Personal Militar que se encuentra desplegado en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, a la Empresa "Gómez Haedo S.R.L." por un monto total de U\$S 115.570,95 (dólares estadounidenses ciento quince mil quinientos setenta con 95/100) según el siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PARTE ID	PRECIO	PRECIO TOTAL
		NUMERO	UNITARIO	
13	G36 V Cal. 5.56mm x 45 (0-1-D) se completa con: La mira óptico x3, culata plegable, arnés de transporte, Un Cargador de 30 cartuchos (vacío) y el manual de usuario.	205207	U\$S 1.410,00	U\$S 18.330,00
10	G36C3 Cal. 5.56mm x 45(0-1-D) completo con: asa/guía de riel Picatny superior, mira mecánica, culatín rebatible acortado, arnés de transporte 4 rieles Picatiny en el guardamanos, un cargador de 30 cartuchos (vacío) y Manual de Usuario.	234169	U\$S 1.809,60	U\$S 18.096,00
CANTIDAD	DESCRIPCION	PARTE ID	PRECIO	PRECIO TOTAL
		NUMERO	UNITARIO	
50	Limpieza G36 Kit.	968569	U\$S 68,40	U\$S 3.420,00
520	Un Cargador 30 cartuchos adicional.	215098	U\$S 39,60	U\$S 20.592,00
25	Bipode.	214636	U\$S 130,80	U\$S 3.270,00
2	Paquete de Repuestos G36 X25 V.		U\$S 9.428,40	U\$S 18.856,80
2	Juego de Herramientas y Medidores de G36.	347283	U\$S 3.193,20	U\$S 6.386,40

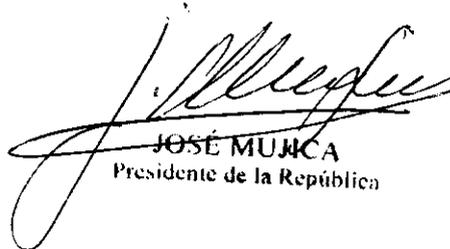
9	AG G36, Lanzagranadas AG G36 Cal. 40mm, exportación, con manual de usuario.	209439	U\$S 1.730,40	U\$S 15.573,60
1	Flete.		U\$S 11.046,15	U\$S 11.046,15
TOTAL			U\$S 115.570,95	

2do.- La erogación resultante será financiada con cargo a los fondos que recibe la Armada Nacional por la participación de efectivos en Misiones de Paz, Financiación 1.8. "Fondos de Terceros declarados por Ley".-----

3ro.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA  
Presidente de la República

DGRRFF  
IG/dg.